

Aprob. de 1886 en la que con relación al cen-
so y demás antecedentes, se hace constar
que el extrarradio de la ciudad de Mur-
cia lo forman 49 partidos o jurisdiccio-
nes cuyos nombres conigna así como el
número de habitantes de cada una y
su respectiva distancia a la capital, dis-
tinguiendo las que forman población
agrupada de las que la tienen disemi-
nada, arrojando un total de habitan-
tes en el extrarradio de 64.674: y 2.º Un
número del Boletín oficial de la prov.^a de
Murcia correspond.^{te} al día 20 de Abril de
1886 en el que se inserta un anuncio del
arrendatario D. Lázaro Ballesteros, invitán-
do a las personas que tuvieren establecim.^{tos}
de venta, posadas, casas de labor etc. para
que concurrieran a las oficinas del arren-
damiento a fin de proceder al correspon-
diente ajuste o enabazamiento dentro del
plazo de 8 días = Resulta^{do} que por un
otro lado solicitó el exadyuvante que se reci-
biera el pleito a prueba para acreditar
que D. Lázaro Ballesteros pidió auxilio a